

# COMISIONES

Organo de la Coordinadora Local de Comisiones Obreras de Barcelona

ENERO 1974 AÑO III N.º 3

## ● LA HUELGA DEL TEXTIL

### las luchas contra el I.001

SOBRE LAS POSIBILIDADES LEGALES... LA LEY DE CONVENIOS COLECTIVOS.



A los trabajadores, a la opinión pública nacional e internacional :

Queridos compañeros, queridos amigos: en la tarde del 22 de diciembre terminaba la dramática farsa del juicio que contra la clase obrera, contra la libertad sindical y contra las libertades humanas había tenido lugar ante el fascista Tribunal de Orden Público.

Aunque la presión nacional e internacional impidió su celebración a puerta cerrada, desde el comienzo de la sesión ese clima fué de auténtico terror, con amenazas de linchamiento a los acusados y abogados defensores por parte de elementos provocadores - "guerrilleros de Cristo Rey" - dirigidos por la policía política social. Tres veces hubo de suspenderse el juicio pues la vida de los encartados y sus defensores no podía ser garantizada en aquellos momentos por la policía armada. Sin embargo rechazó la lógica petición de la defensa de suspender la vista de la causa ante la falta completa de garantías jurídicas. Ante la opinión pública mundial, a través de observadores y periodistas, ha quedado claro el carácter y los métodos del tribunal rechazando todos los testigos, despreciando las pruebas presentadas por la defensa, quitando la palabra a los acusados y amenazándolos de expulsión, amonestando a los abogados, intentado desahorada y nerviosamente que todos nos sometiéramos a sus dictados. No es pues extraño que las delegaciones extranjeras salieran escandalizadas de la misma sala, recordando los peores tiempos del nazismo y preguntándose : ¿Es posible esta violación sistemática de los derechos humanos, en la segunda mitad del siglo XX , y en Europa, cuando se conmemora el 25º Aniversario de la Declaración de los Derechos ?

Por nuestra parte hemos pretendido en todo momento mantener la serenidad y explicar claramente las razones de nuestra conducta: la defensa de los intereses de los trabajadores, el derecho a asociarse y reunirse libremente, el carácter de las Comisiones Obreras, como un movimiento creado para y por los trabajadores, unitario, democrático e independiente, la coincidencia de los objetivos de la clase obrera con los del conjunto del país. A pesar de ello el día 27, solo tres días hábiles después, el Tribunal de Orden Público, recibiendo ordenes de un gobierno fascista, las mismas que recibió cuando las peticiones fiscales y la fecha del juicio, ha dictado una sentencia que supone un desafío para la conciencia democrática de nuestro pueblo y del mundo civilizado.

Nos condenan, a diez trabajadores, a diez sindicalistas, a 162 años, de 12 a 20 años de cárcel, sin pruebas de ningún tipo, en el clima creado por la oscura muerte de Carrero Blanco suscitada por el propio gobierno para arremeter contra la clase obrera y sus aliados por actividades perfectamente lícitas en cualquier país donde existan las mínimas libertades democráticas. Es evidente que la intención del Régimen es enterrar el sumario de la Libertad Sindical, que los trabajadores y los pueblos se resignen. Estamos seguros de que no lo lograrán.

El Sumario 1.001 está ahora más abierto que nunca. La gran movilización solidaria alrededor del mismo aumentará ante la condena monstruosa. Estamos seguros de que la presión de todos logrará la anulación del proceso, nuestra libertad y la Amnistía para todos los presos y exiliados políticos.

Desde la prisión de Carabanchel nos dirigimos a todos vosotros reafirmando una vez más nuestra total confianza en vuestra solidaridad, en un futuro de libertad para nuestro pueblo. Diciembre de 1.973

Acosta, Camacho, Fernández Costilla, Muñoz Zapico, Saborido, Sartorius, Santiesteban, Soto y Zamora. El sacerdote García Salve se encuentra en el Hospital Penitenciario de Carabanchel .

# AVANCE EN LA LUCHA DEL TEXTIL

"Del paro más importante en los últimos tiempos en Cataluña", lo calificaba el Diario de Barcelona.

Efectivamente, el PARO de 24 horas de 1.ª empresas del Ramo del Agua (TEXTIL) de Barcelona y cinturón industrial, ha sido el más importante de los que se han realizado hasta ahora; no por el número de trabajadores, pero sí por el de empresas.

El día 7 de Enero a las 6 de la mañana, los trabajadores y técnicos de 22 empresas se declaraban en PARO TOTAL, pero que continuó en los turnos de tarde y noche hasta completar las 24 horas que se habían acordado. A lo largo del día se declaraban otras empresas en paros de diferente duración: Sarsa Industrial 1 hora; Tecla Sala 1/2 hora; Euroconsat 3/4 de hora y Sas y Ciguera 35 minutos (parcial). También tenemos noticias no confirmadas del paro de Casa Cubierta de Gracia, así como de cinco empresas de Sabadell.

## COMO Y EL PORQUE DE ESTA LUCHA.

Desde que se nos impuso el Impuesto de Rendimiento de Trabajo Personal (IRTP) y su posterior y constante elevación hasta llegar al 9 % que ahora nos roban, las COMISIONES OBRERAS no dejamos de denunciar este nuevo elemento de explotación, la indignación obrera ha ido en aumento; la huelga de la primavera pasada de la CEAT contra los aumentos de las tarifas de la Seguridad Social puso en tensión a la clase obrera del Textil que veía muy claro cómo era posible luchar contra los impuestos y descuentos del salario que el Gobierno nos impone sin consultarnos y a nuestras espaldas, reduciéndonos ya ya pequeños salarios. Durante todo el otoño, en Asambleas y reuniones del Movimiento Obrero, la necesidad de luchar contra el IRTP fué aumentando.

Empezamos a presionar al Sindicato, presión que cada vez se hace más constante. Esta situación empuja a la Junta Social del Sindicato a que solicite declaración de Conflicto Colectivo. Los paros de 2 horas en el METAL del Bajo Llobregat contra el IRTP, el constante aumento del coste de la vida, son elementos determinantes para que en asambleas de enlaces y jurados en el Sindicato se vayan pronunciando por la necesidad de "hacer algo". La idea del paro de 24 horas va tomando forma, va concretándose.

Los enlaces y jurados de vanguardia, jugando su papel dirigente en las asambleas de la CNS, impulsan el acuerdo de paro, a la vez en las fábricas de mayor combatividad, en las asambleas de trabajadores también se acuerda el paro. La claridad de los enlaces y jurados de Comisiones Obreras para orientar, a la luz del día, sin clandestinismos de ninguna clase, sino en asambleas, abiertamente, ha sido el elemento fundamental.

Las 22 empresas en paro total de 24 horas y las 5 en paro parcial, con un total aproximado de 3.215 trabajadores es el resultado de un trabajo de masas, abierto y legal, no produciéndose ningún detenido ni despedido.

El trabajo legal, abierto, no se ha detenido aquí sino que posteriormente se ha continuado llevando nuestros problemas a la prensa, dándole a la lucha una dimensión ciudadana. TODOS los periódicos de Barcelona se han referido a la HUELGA DEL TEXTIL, también lo han hecho las agencias informativas Euro/Press, Logos y Cifra, extendiendo la noticia por todo el país.

Algunos diarios han señalado aquellos aspectos que más nos interesaba llevar a todos los trabajadores. A este respecto Tele/Expres decía entre otras cosas en un extenso artículo:

"Puestos al habla con un portavoz de los trabajadores de la Industria de Aprestos y Acabados Textiles, se nos ha dicho que efectivamente los trabajadores del sector solicitan que se hallen exentos de tributar sobre la renta todos aquellos que generen al año hasta 200.000 ptas, en lugar de hallarse exentos únicamente si ingresaban hasta 100.000 de acuerdo con las normas vigentes.

"En este sentido estiman que la reducción del Impuesto sobre el RPT del 14% sobre los ingresos al 12% significa únicamente una maniobra de dispersión y típicamente electoralista, por cuanto una reducción del 2% no significa ninguna ventaja, sobre todo en sueldos que, en general, resultan escasos si no demasiado justos.

"Estiman por otra parte que el decreto ley por el cual se regulan los Convenios Colectivos, al fundarse en que los salarios no podrán elevarse en mayor proporción que el nivel del coste de vida, perjudica a los trabajadores porque el índice del coste de vida oficial se establece según criterios que no se ajustan a la realidad, de modo que la vida aumentó en mayor proporción a la señalada en las estadísticas del Gobierno.

"La vida -decía el portavoz aludido- ha subido ya en estos meses de estabilización teórica, con lo cual, nuestros salarios están desfasados nuevamente, y lo estarán más cuando se elabore el próximo Convenio, si para elaborarlo se tienen en cuenta una vez más porcentajes técnicos en lugar de cifras reales."

## LA EXTENSIÓN DE LA LUCHA.

Una de las diferencias de este paro del Agua con otros ya realizados por los Convenios, es su extensión a otros sectores del Textil, que de una forma parcial se han incorporado, dos empresas de la Confección y dos del Algodón, y por primera vez ha parado Sabre y Coats (Sección Ramo de Agua).

El camino es éste y está abierto. La relación de Empleados, jurados y trabajadores de diferentes fábricas como medio para la extensión de la lucha, bajo éste, al que debemos dedicarle mucho más tiempo y atención.

## MORALES Y CUADRADO.

Morales es el Vicepresidente Nacional Social del Textil y Presidente del Ramo del Agua provincial; Cuadrado es Presidente social del Textil de la Provincia. Estos dos hombres no se puede decir que sean verticalistas, sino más bien que han hecho una política personalista de cara a sus intereses. Pero en una situación de aislamiento del régimen, de crisis política como la que está viviendo nuestro país, en estos momentos con la descomposición del Sindicato vertical y estructuras fascistas, no es de extrañar que Morales y Cuadrado adopten una política más independiente con respecto al mando político del Sindicato, y lleguen a convocar apoyados en parte por la Unión Provincial de Trabajadores y Técnicos- paros como el realizado el día 7 de enero.

Otro aspecto que debemos tener en cuenta es que nadie es ajeno a las influencias y presiones que desde las luchas obreras se desprende hacia el sindicato vertical, el trabajo pacífico y constante dentro de los sindicatos, también es una forma importante de influencia.

La posición del sindicato vertical, del Gobernador, del régimen en definitiva, ha sido la de ledrar pero no morder, las amenazas de toda clase a Morales y Cuadrado, si el paro se realizaba, no les ha doblegado. Este hecho ha puesto a los trabajadores de su parte, impidiendo a las Autoridades del Sindicato y del Gobierno, en suma, al Régimen toda posibilidad de represión, alguna detención, o cualquiera otra medida represiva. Habría actuado como un "boumerang" contra el régimen, extendiendo el paro y la protesta. La actitud defensiva del Sindicato y del Gobierno muestran la debilidad de éste para enfrentarse a la lucha de masas, muestra las enormes posibilidades que existen para el trabajo legal.

## LAS INSUFICIENCIAS.

Comisiones Obreras de Textil, habros realizado un trabajo correcto pero insuficiente, hemos ido a las puertas de algunas fábricas a explicar la importancia de la huelga para hacer comprender la necesidad de la participación de todos, pero no hemos ido a todas las necesarias, en algunas fábricas como en Catex, 700 trabajadores, al no realizarse un trabajo de base constante, ha sido la causa de que no se lograra el paro total. La poca asistencia a

las reuniones semanales del sindicato por parte de algunos compañeros de fábricas importantes. También es una insuficiencia a corregir, las dificultades para realizar asambleas en las fábricas, es un aspecto del trabajo que hay que superar, no se utiliza suficientemente el Decreto de la "Nueva" Ley Sindical que autoriza la celebración de asambleas en las fábricas aunque sea en presencia del verticalista de turno.

## LA PERSPECTIVA.

El paro del día 7 no es un paro de testimonio, sino el inicio de una importante lucha aún por desarrollar. La selección desde dentro y fuera del Sindicato con las aliajes, jurados y trabajadoras de las fábricas textiles del Algodón, Lana, Seda, Confección, Géneros del Punto, etc., etc., a nivel provincial, es la etapa siguiente. La continuación de la lucha no se puede hacer de cualquier manera, sino coordinándola y aumentándola a nivel provincial hasta llegar al paro general en todo el textil. La Huelga iniciada el día 7 contra el IRTP será una lucha dura y difícil, pero en la medida en que vamos avanzando, se van abriendo más amplias posibilidades de incorporar a nuevos destacamentos de trabajadores en la lucha por la recuperación del salario, contra la explotación, por la Libertad Sindical, por la democracia.

## EL SUMARIO 1001: MAS ABIERTO QUE NUNCA.

El Régimen ha condenado a 162 años de cárcel a los diez dirigentes obreros juzgados en el PROCESO 1001.

Las tomas de posición contra este monstruoso condena estén desarrollándose ya por los trabajadores los sindicatos y todo tipo de asociaciones y personalidades democráticas de gran número de países.

El Régimen ha pretendido durante el juicio aislar a COMISIONES OBRERAS, presentándoles como una organización totalmente clandestina y vinculada a un partido político. Los propios acusados dieron la respuesta a estos intentos en sus declaraciones en el juicio: "COMISIONES OBRERAS son los trabajadores en lucha por sus reivindicaciones, son las asambleas de trabajadores" .... reafirmando por otra parte el carácter democrático unitario e independiente que caracterizan la lucha de la clase obrera y sus comisiones.

Con estos 162 años de cárcel es a nuestra lucha por mejores salarios y condiciones de trabajo, por todas nuestras reivindicaciones y nuestros derechos sindicales y políticos lo que la dictadura pretende frenar, detener.

**SOLIDARIDAD.** Los trabajadores de la TÉCNICA del BARRIO SAN FRODOCTANO Y ENTREGADO 5.000 PTAS. en solidaridad con las luchas del Movimiento Obrero.

Por las luchas de nuestra clase no ceden, han tomado nuevo auge desde primeros de año, y así el "filamente" nuevo gobierno Arias se ha encontrado con la respuesta de los trabajadores en las huelgas del Textil, de Inter, de Motosist, de Pirelli aquí en Barcelona, Transportes en Madrid, Authi en Pamplona, Asteno en el Ferrol y las grandes acciones que se están desarrollando en Euzkadi.

Hay pues condiciones para desarrollar una intensa campaña solidaria contra la represión. Por la anulación de las condenas y la libertad para Camecho y sus compañeros, contra la pena de muerte y la libertad de los militantes del MIL, la nulación del juicio y la libertad de los obreros de la Térmica, y también la anulación del juicio a los abogados laborlistas Fine, Avilés y Solé y del obrero de SEAT Puerto, cuyo juicio es el 31 de Enero. Y en este marco la libertad de todos los detenidos por la AMNISTIA.

# ★ LAS JORNADAS DEL 12 Y 20 DE DICIEMBRE

Después de un año y medio de asambleas, pronunciamientos y luchas contra el juicio de Caspecho y sus compañeros y en exigencia de su puesta en libertad, la más importante ofensiva de la clase obrera contra el juicio ha tenido lugar en las luchas de los días 12 y 20 de Diciembre.

## ▶ DIA 12

Como jornada de lucha convocada por Comisiones Obreras exigía una gran labor de difusión y explicación de la proximidad del juicio y del carácter de éste, de la personalidad de los acusados. De tal forma que los trabajadores dispusieran de todos los elementos para establecer la relación estrecha entre la defensa de los 10 y la lucha por todas las reivindicaciones y por las libertades, y a partir de aquí pudiera llegarse a la concreción de todo tipo de tomas de posición y de acciones en defensa de los acusados.

La quincena de empresas que en Barcelona realizaron diferentes tipos de acciones ese día, indica a la vez que un balance positivo de movilizaciones reales, las propias deficiencias y limitaciones del trabajo realizado.

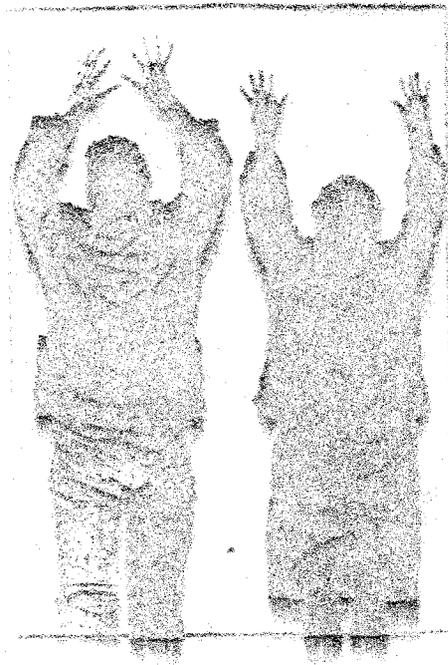
Al tratar de analizar las causas de estas insuficiencias aparecen dos como fundamentales: Una el propio carácter de la convocatoria. Por el hecho de que una convocatoria en un día fijó que no arranque de una situación concreta como podía ser la lucha en una determinada empresa o ramo o alguna reivindicación sentida y discutida por los trabajadores, hace que sea difícil el darle una proyección de masas, puesto que para ello es necesario el planteamiento de forma abierta, masiva, y la práctica está demostrando que esto no se consigue a partir de una convocatoria de origen clandestino.

La otra causa es la forma en cómo se procedió en la preparación y en el propio desarrollo de la jornada, que, naturalmente, está estrechamente relacionado con lo anterior. Se hizo un intenso trabajo de recortadas y tiradas de octavillos, pigtadas, etc... Pero se hicieron muy pocas asambleas y reuniones amplias en los centros de trabajo. Salvo las excepciones de la Maderé, el Textil y Seguros, no se planteó en las reuniones de todo tipo que se celebran en Sindicatos, ni se impulsó desde

los centros al desarrollar en el día estas reuniones con los trabajadores para discutir las reivindicaciones y los problemas concretos y entre ellos los juicios (aunque éste es una insuficiencia constante de nuestro trabajo, tampoco en esta ocasión se llegaron a concretar iniciativas en este sentido que nos permitieran avanzar).

Se desarrolló, pues, un esfuerzo por parte de la vanguardia de agitación general, que tuvo las dificultades de concreción en acciones de todo tipo en los centros de trabajo por los condicionantes y dificultades explicadas.

El balance de la jornada es positivo en la medida en que se consiguió una difusión y sensibilización hacia el juicio, y unos pocos y otros tipos de acción de importancia innegable.



SIGUE

Sus características eran completamente diferentes de las del 12. No era una jornada convocada por la vanguardia. Era el día en que se iniciaba el juicio contra los 10, era una provocación de la dictadura a la clase obrera y a todo el pueblo, a la que había que responder con todas las fuerzas aun a pesar de las mayores o menores dificultades concretas. Las actividades y acciones contra el juicio no se centran sólo en el día 20, debían iniciarse desde el mismo día 13, y continuar durante la celebración del juicio, y deben continuar y apreciarse ahora en contra de la monstruosa sentencia igual a las peticiones del fiscal.

Pero estaba claro que el 20 las acciones debían superar todas las anteriores y ser un sólido impulso para las posteriores.

Todos los periódicos se hicieron eco de la proximidad del juicio, y, con mayor o menor claridad, de su carácter y de la personalidad de los acusados, lo que permitió un conocimiento y sensibilización generales.

Nuestra actitud ante todo ello fue a pesar de estas diferencias el actuar como si estuviéramos ante una clásica jornada convocada; en general se repitieron las mismas formas de trabajo, los mismos métodos que el día 12.

La otra causa es la forma en cómo se procedió en la preparación y en el propio desarrollo de la jornada, que, naturalmente, está estrechamente relacionado con lo anterior. Se hizo

un intenso trabajo de repentidas y tiradas de octavillas, pintadas, etc. Pero se llevaron a cabo muy pocas asambleas y reuniones amplias en los centros de trabajo. Salvo las excepciones de la Mañana, el Textil y Seguros, no se planteó en las reuniones de todo tipo que se celebran en sindicatos, ni se impulsó desde los ramos el desarrollar en el sindicato reuniones con los trabajadores para discutir las reivindicaciones y los problemas concretos y entre ellos los juicios (aunque éste es una insuficiencia constante en nuestro trabajo, tampoco en esta ocasión se llegaron a concretar iniciativas en este sentido que nos permitieran avanzar).

Se desarrolló, pues, un esfuerzo por parte de la vanguardia de agitación general que tuvo las dificultades de concreción en acciones de todo tipo en los centros de trabajo por los condicionantes y dificultades explicadas.

El balance de la jornada es positivo en la medida en que se consiguió una difusión y sensibilización hacia el juicio, y unos pasos y otros tipos de acción de importancia innegable.

La movilización y las acciones de este día fueron mayores y más importantes que las del 12; en ellas participaron los trabajadores de más de 20 empresas de los diferentes ramos.

Pero hubieran tenido una mayor amplitud si Comisiones Obreras y la vanguardia en general hubiéramos sido capaces de desarrollar, además de las tareas de agitación general, un trabajo amplio, abierto, de meses, entre los trabajadores, recogiendo las enseñanzas no sólo de la jornada del 12, sino también de otras anteriores y de las propias luchas que se han desarrollado en el último período.

Este es la tarea ante la que nos sitúan los últimos experiencias.

nota: Ante la importancia que tiene la carta desde Carabanchel, y la falta de espacio, nos vemos obligados a retrasar el artículo "Sobre las posibilidades legales.- La ley de Convenios", para poder publicar la declaración de Carabanchel y sus correlarios.

## TREINTA Y DOS DESPEDIDOS EN MOTOPLAT

Según fuentes laborales, ayer fueron notificadas 32 despidos a otros tantos trabajadores de la empresa Motoplát S. A., sita en la barriada de Pueblo Nuevo, a consecuencia del paro efectuado por los obreros de la citada empresa desde el comienzo de la jornada. Por otra parte, la Fuerza Pública penetra en el interior de la fábrica e invitó a desalojar al resto de los trabajadores que fueron despididos el pasado 14 de diciembre y que se encuentran en la fábrica. Los otros obreros salieron de la empresa sin que se produjera ningún incidente, según informa Europa Press.

LABORALES

## PAROS EN PIRELLI-MOLTEX Y VULCA

Jaroslava 16 (CVA) — En la empresa Pirelli-Moltox de Coma la se registró ayer un paro de dos horas de duración que afectó a 250 trabajadores de los 350 que trabajan en la planta. Al producirse el paro comenzó el debate de plantear presión sobre las directrices del convenio colectivo. Asimismo, en Industrias Vulca de San Julián de Guzmán se viene observando una caída de los rendimientos por parte de 350 trabajadores de una planta de 427 metros. En esta zona se trata de hacer presión a las dos semanas del momento.

# LA PRENSA DICE .....

Según fuentes de la Delegación de Trabajo  
Ayer, paro casi total en el ramo del agua.  
La acción tuvo como objetivo el aumento de la base deducible del IRTP a doscientos mil pesetas.

EN LA CONFERENCIA DE LA O.I.T. DE GINEBRA

## El delegado soviético acusa a España de "falta de libertad sindical"

El delegado español puso de relieve la maniobra de pretender atribuir a un determinado individuo como "representante" de los trabajadores de nuestro país.

## Triplona: SE REINTEGRAN AL TRABAJO LOS PRODUCTORES DE "AUTHI" Continúa la inactividad en "Laminaciones de Lasca"

LA VANGUARDIA ESPAÑOLA

## CAJEDO: Paros en «Duro Felguera»

CONFLICTO ENTRE ALGUNOS  
TAXISTAS BILBAÍNO

75 TRABAJADORES SANCIONADOS EN BARACALDO

HACIA EL CONVENIO  
COLECTIVO DE «BAZAN»

## PAROS LABORALES LA FUERZA PÚBLICA DESALOJA LA EMPRESA INTER

Ante la persistente actitud de los trabajadores de la empresa textil INTER de Jaroslava de Coma y a rendimiento inferior al normal y de violar las normas de trabajo con las herramientas, así como romper algunas aparatos, la empresa solicita la fuerza pública que desaloje el centro de trabajo, cosa que se realizó sin incidentes alguno. La empresa ha despedido a 34 productores. Ha suspendido por 7 días de suspensión de empleo y sueldo a otros de hoy lunes a 210 trabajadores, y han suspendido de empleo y sueldo a 6 trabajadores, mientras se les tramita expediente. La empresa tiene una plantilla de 800 trabajadores.

Por otra parte, en la empresa textil Fiestas de Guadalupe, han suspendido a cinco de sus trabajadores, lo que provocó el sábado un paro de dos horas y cuarto. Después se trabaja con normalidad. La plantilla de esta empresa es de 230 trabajadores.

# ... LA CLASE OBRERA LUCHA